



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019044- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia presentada por Josefina Viñas Quiroga a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas y a su condición de alumna regular de la misma con su proyecto de tesis doctoral, titulado: *“Entre Casas de Piedra y Cuevas Pintadas. Una etnografía sobre convivencias y sentidos en torno a los sitios arqueológicos de las localidades de Oyola y Villismán (departamento El Alto, provincia de Catamarca)”*; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA el proyecto de tesis doctoral presentado por Josefina QUIROGA VIÑAS, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, titulado: *“Entre Casas de Piedra y Cuevas Pintadas. Una etnografía sobre convivencias y sentidos en torno a los sitios arqueológicos de las localidades de Oyola y Villismán (departamento El Alto, provincia de Catamarca)”*.

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA ACTIVA y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Josefina QUIROGA VIÑAS– DNI: 38179875 -.

ARTICULO 3º: Comuníquese a lxs interesadxs, despacho del área Enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.

